



Pág. 206 MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

B.O.C.M. Núm. 271

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57 PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo, adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto de 9 de noviembre de 2023, por el que se convocan subvenciones a entidades deportivas para la temporada deportiva 2023-2024, y éxitos deportivos de carácter individual de la temporada 2022-2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (htpp://pap.minhap.gob.es/bdnstrans):

BDNS (Identif.): 726397

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro domiciliadas en Pinto e inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Pinto, temporada deportiva 2023-2024, y deportistas locales de carácter individual y éxito deportivo, en competiciones de calendario federativo de deportistas individuales del año 2022-2023 para categorías absolutas, categorías inferiores hasta Sub-23 y categorías de grupos de edad.

Segundo. *Objeto*.—La concesión de subvenciones a entidades de utilidad pública, o de interés social, o la promoción de un fin público, por entidades deportivas sin ánimo de lucro, y plan de ayudas al éxito deportivo de deportistas locales complementarias al itinerario deportivo, desarrollado para la promoción del deporte y la práctica deportiva en el municipio.

Tercero. Bases reguladoras.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2023.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible a la partida presupuestaria I01.342.48904, del presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Pinto para el año 2023, por importe máximo de 150.000 euros, destinado a programas deportivos y actividades, de los cuales se consignan: 130.000 euros para proyectos de temporada deportiva 2023-2024, para clubes y asociaciones deportivas de Pinto, y 20.000 euros para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual, para deportistas locales de la temporada 2022-2023.

Quinto Plazo de presentación de solicitudes.—Las solicitudes de subvención y documentación requeridas de programas deportivos y actividades de temporada deportiva 2023-2024, de los clubes y asociaciones deportivas y de éxitos deportivos 2022-2023 que lo consideren oportuno, se presentarán por duplicado e irán dirigidas a la Concejalía de Deportes y Actividades Físicas, siendo el plazo de presentación, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, remitido por la BDNS publicándose asimismo en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 10 de noviembre de 2023.—El concejal-delegado de Deportes, Seguridad y Aserpinto, Fernando Asís González Jaén.

(03/18.914/23)

